



Distinguidos miembros de la Coalición Pro Acceso,

No puedo comenzar esta carta de respuesta a su misiva de 7 de mayo sino deseando que tanto ustedes como sus familiares y los integrantes de sus organizaciones se encuentren en perfecto estado de salud.

Como bien afirman en su carta, la pandemia que estamos sufriendo ha tenido un efecto directo en el derecho de acceso a la información pública, entre otras múltiples consecuencias. Así, la D. Ad. Tercera del R. D. 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, dispone la suspensión de los plazos administrativos sin excluir expresamente, como sí se hace en otros ámbitos, al procedimiento de acceso a la información pública y a la ulterior y potestativa reclamación ante el CTBG o sus homólogos autonómicos. Así lo hemos entendido en nuestra Consejería y así lo ha entendido la Abogacía del Estado en su informe de 30 de abril de 2020. Ello no obsta, como bien saben, a que pueda acordarse motivadamente la continuación de dichos procedimientos al amparo de lo dispuesto en el apartado 4 de la citada disposición adicional.

Permítanme aclararle que mis competencias en relación a las solicitudes de acceso a la información pública, de acuerdo con el art. 26.5 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de transparencia y participación ciudadana de la C.A.R.M., son la de tramitar y resolver aquellas cuya información obra en la Consejería que dirijo. No soy, pues, competente para resolver todas las solicitudes de información pública dirigidas a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Durante el tiempo de vigencia del Estado de Alarma, la Comunidad Autónoma ha recibido 34 solicitudes de acceso de las que 2 estaban relacionadas con el COVID-19, y únicamente una iba dirigida a la Consejería que dirijo. Como muestra de la importancia que para nosotros tiene este derecho y con el ánimo de ser ejemplares, no solo de palabra sino también de acción, hemos acordado la continuación del procedimiento de acuerdo con el apartado 4 de la D. Ad. Tercera del R.D. 463/2020, y prevemos resolver en los próximos días.





No obstante, coincidirán conmigo que el procedimiento de acceso a la información pública no es más que uno de los múltiples instrumentos que poseen los ciudadanos y las Administraciones para cumplir con los principios del Gobierno Abierto, pero no es el único. Adicionalmente, en nuestra Comunidad Autónoma disponemos de un canal de consulta más ágil y flexible para los ciudadanos. Alojado en nuestro Portal de Transparencia, existe un formulario web para que, quien lo desee, pueda hacer su petición de información pública de un modo más flexible, sin sujetarse a los trámites inherentes a todo procedimiento administrativo. Pues bien, durante el Estado de Alarma se han recibido 40 consultas de las que 30 ya han sido resueltas.

Sea como fuere, entendemos que estos instrumentos deben ser residuales ya que suponen una carga para los ciudadanos. Lo que realmente debemos potenciar es la publicidad activa. Con esta finalidad, la Consejería que dirijo ha llevado a cabo durante el Estado de Alarma una serie de actuaciones que dan respuesta a su petición:

1º.- Creación de un apartado especial sobre el coronavirus en el Portal de Transparencia. Durante este periodo la información se ha convertido, aún más si cabe, en un elemento esencial y por ello se ha habilitado en nuestro portal un espacio que recopila de modo centralizado toda la información de relevancia relacionada con el Coronavirus, agrupada por materias o áreas temáticas.

Además, siguiendo con la línea de ejemplaridad que queremos mostrar, hemos habilitado en el Portal un apartado específico sobre Acción Exterior, competencia que también ostento, en la cual, haciendo un ejercicio de transparencia, mostramos de un modo sencillo a la par que amigable, la información de interés para los ciudadanos de nuestra Región que en el momento de decretarse el Estado de Alarma se encontraban en el extranjero y pretendían retornar a nuestro país, así como las cifras de los que han retornado y de los que aún permanecen en el extranjero.

2º.- Creación de un apartado especial sobre el coronavirus en el Portal de Conocimiento Abierto, portal que constituye un auténtico repositorio documental de la Comunidad Autónoma, de acceso libre y gratuito conforme a las exigencias de la política de *open access*.

3º.-Publicación en el Portal de Datos Abiertos los expedientes de regulación temporal de empleo registrados desde el 11 de marzo de





2020, siendo la cuarta Comunidad Autónoma en adoptar una iniciativa de esta naturaleza.

Asimismo, no es menos destacable que en nuestra Comunidad Autónoma el Consejo de la Transparencia, del que forman parte 2 miembros de esta Consejería, no solo no ha paralizado su actividad sino que ha resuelto más de 80 reclamaciones en la última sesión celebrada hace escasas semanas.

Es evidente que en una situación de normalidad podrían hacerse más cosas e incluso más rápido y mejor, pero dadas las circunstancias creemos que nuestra respuesta ha sido adecuada y está por encima de la media del resto de Administraciones, aunque en su misiva no se nos reconozca.

Aprovechamos así mismo la ocasión para informarles que el pasado mes de febrero lanzamos un proceso participativo sobre el proyecto de estrategia de Gobernanza Pública de la Administración regional, en la que se incluyen temas de transparencia, participación, integridad y ética públicas, entre otros. Pueden encontrar más información en la web de participación ciudadana de la C.A.R.M. <https://participa.carm.es> Les animamos a que nos hagan llegar sus propuestas, que a buen seguro serán de sumo interés y mejorarán aún más este ambicioso proyecto.

Quedo a su disposición, a través del titular de la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación, David Martínez Victorio con correo electrónico david.martinez4@carm.es y teléfono 607581731, para impulsar todo aquello que contribuya a la consecución de nuestro común objetivo, una Administración más abierta y transparente.

Agradeciéndole de antemano su colaboración, se despide afectuosamente.

Beatriz Ballesteros Palazón
Consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública.

